



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION N° 455/00

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 2000.-

Visto que por las presentes actuaciones el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Héctor Di Tella, solicita feriado judicial para el juzgado n° 10 a partir del 5 de septiembre y hasta el 7 de septiembre y para el juzgado n° 16 a partir del 12 de septiembre y hasta el 14 de septiembre, ambos de ese fuero, con motivo de la instalación del nuevo equipamiento informático,

Por ello, SE RESUELVE:

Decretar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - feriado judicial para el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 10 desde el 5 de septiembre hasta el 7 de septiembre, ambos inclusive, y para el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 16 desde el 12 de septiembre hasta el 14 de septiembre, ambos inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
DE LA NACION